



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 28 JUN 2022

VISTO:

El EXP-USL: 8307/2022- Marcos Gregorio RIZZOTTO: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO (DNI N° 14122198), en UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 07 de julio de 2022 y/o hasta tanto se sustancie el llamado a concurso y no más allá del 06 de julio de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

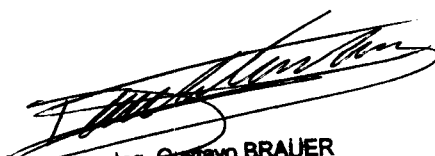
FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO (DNI N° 14122198), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 07 de julio de 2022 y/o hasta tanto se sustancie el llamado a concurso y no más allá del 06 de julio de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DFis N° **036 22**

YME


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyn - UNSL


Dr. Rodolfo D. Porasso
Subdirector Dpto. Física
FCFMyn-U.N.S.L.